

ASPECTOS GENERALES DEL SEMINARIO

DESTINATARIOS: Autoridades Locales, Directivos Locales, Habilitados Nacionales y Funcionarios de las Administraciones Públicas interesados en la materia.

ORGANIZADORES: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Asistencia a Municipios, Zaragoza 4º Espacio); Institución Fernando el Católico (Cátedra "Royo Villanova"); Universidad de Zaragoza (Facultad de Derecho); Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Zaragoza; Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias; Fundación "Democracia y Gobierno Local".

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Residencia de Estudiantes "Ramón Pignatelli". Calle Alto Carabinas s/n. 50012 Zaragoza

NÚMERO DE PLAZAS: 500.

INSCRIPCIÓN: La inscripción puede realizarse hasta el día 19 de junio de 2007.

- **Por correo:**
Servicio de Asistencia a Municipios.
Diputación Provincial de Zaragoza.
Plaza de España, 2. 50071 Zaragoza.
- **Por fax:**
Número de fax: 976 28 89 28.
- **Por correo electrónico:**
Página web de la Diputación de Zaragoza.
<http://www.dpz.es>.

INFORMACIÓN:

SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Diputación Provincial de Zaragoza

VICENTA COLÁS GIL

Teléfono: 976 28 89 24

E-mail: asistenciamunicipios@dpz.es



Facultad de Derecho
Universidad de Zaragoza



Fundación
Democracia
y Gobierno Local



FEDERACIÓN ARAGONESA
DE MUNICIPIOS,
COMARCAS Y PROVINCIAS



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Provincial de Zaragoza



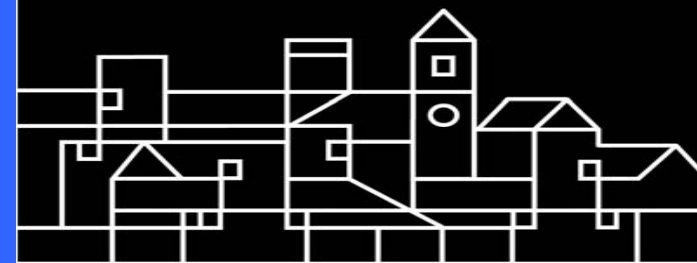
Cátedra Royo Villanova



DIPUTACION D ZARAGOZA

SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

MUNICIPIA SIGLO XXI CIUDADANÍA Y GOBIERNO LOCAL



Seminario

La Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo

(BOE nº 128, de 29 mayo 2007)

Diputación Provincial de Zaragoza

Zaragoza, 21 de junio de 2007

Una Ley de Suelo para los nuevos Ayuntamientos

La nueva Ley del Suelo introduce cambios sustanciales en gestión del suelo y procura favorecer una política urbanística más racional y sostenible. Los Ayuntamientos tienen un protagonismo indiscutible en la aplicación de esta norma.

Entre las medidas que incluye la ley, destaca medidas que incrementan la transparencia y el control de la especulación urbanística. Algunos cambios introducidos en el texto modifican la Ley de Bases del Régimen Local en lo que tiene que ver con el acceso de los ciudadanos a la información urbanística y el régimen de incompatibilidades de los cargos locales. La Ley modifica el régimen de valoraciones del suelo, su precio se establece sobre la base de la valoración real del terreno en cada momento. Prohíbe la subasta o venta de los suelos públicos destinados a vivienda protegida por encima del valor máximo de repercusión de suelos para ese uso social. Se regulan, por primera vez, los derechos y deberes de todos los ciudadanos y no sólo los de los propietarios del suelo, garantiza suelo para vivienda protegida. La Ley de Suelo incrementa la participación de la comunidad en las plusvalías que se generan, estableciendo con carácter general un porcentaje mínimo de un 5% y máximo de un 15%, evitando además que la sociedad no reciba ninguna participación. La Ley obliga a la constitución de patrimonio público de suelo, separado e integrado por los suelos libres de cargas de urbanización que correspondan y deberán ser destinados sobre todo a la construcción de vivienda protegida.

La Diputación Provincial de Zaragoza desea dar a conocer la nueva Ley del Suelo a todos los concejales y alcaldes que, tras las elecciones del pasado 27 de mayo, conforman nuestras entidades locales así como a quienes trabajan y siguen la gestión municipal.

PROGRAMA

9,00 horas a 9,15 horas

Inauguración del Curso y entrega de documentación.

9,15 horas a 10,15 horas

1ª SESIÓN: Incidencia de la nueva Ley estatal en el ordenamiento autonómico aragonés.

Ponente: SR. D. JULIO TEJEDOR BIELSA. Director General de Urbanismo del Gobierno de Aragón.

10,15 horas a 10,30 horas

COLOQUIO

10,30 horas a 11,00 horas

Descanso

11,00 horas a 12,00 horas

2ª SESIÓN: Estatuto subjetivo de los ciudadanos, promotores y propietarios.

Ponente: SR. D. ENRIQUE SÁNCHEZ GOYANES. Doctor en Derecho, Abogado.

12,00 horas a 13,00 horas

3ª SESIÓN: Valoraciones, supuestos indemnizatorios, expropiaciones, venta y sustitución.

Ponente: SR. D. JUAN ANTONIO CHINCHILLA PEINADO. Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.

13,00 horas a 13,30 horas

COLOQUIO

17,00 horas a 18,00 horas

4ª SESIÓN: Estatuto objetivo del suelo: directrices sustantivas y procedimentales para el establecimiento de la ordenación.

Ponente: SR. D. FERNANDO LÓPEZ RAMÓN. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

18,00 horas a 18,15 horas

Descanso

18,15 horas a 19,30 horas

5ª SESIÓN: Medidas de Intervención en el Mercado Inmobiliario: Patrimonios Públicos de Suelo, Derecho de Superficie y Calificación mínima para viviendas protegidas.

Ponente: SR. D. JOSÉ MANUEL MERELO ABELA. Abogado Urbanista.

19,30 horas

Clausura del Seminario